Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 12 de noviembre de 2019.-

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE INCLUYE CRITERIOS EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019 PARA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL – I.D. N° 369.692.- QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

INCLUIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Para todos los tipos de contribuyentes (IRACIS, IRPC, IRP, IVA GENERAL) deberán demostrar que poseen línea de crédito u otros medios financieros para cumplir los requisitos en caso de suspensión, reanudación u otros retrasos en los pagos. El mínimo de líneas de crédito u otros medios financieros será: 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada por el oferente. Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada en el llamado de referencia. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.
Gonzalo Mino Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA